



## INVITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL – FSE- RE-CGGRP- 03-2026

### 1. INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROPONENTES

#### 1.1. CONDICIONES GENERALES

El presente documento ha sido elaborado siguiendo los postulados señalados en el Estatuto General de Contratación Pública y demás normas que lo modifican o complementan, así mismo, se soporta en el estudio de mercado realizados en atención de los requerimientos del **COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA I.E.D**

Quienes deseen participar en este proceso deben leer detenidamente el presente documento y cumplir con las exigencias previstas en el mismo para lo cual se recomienda:

2. Lea cuidadosamente el contenido del documento de estudios e invitación pública, previos y el anexo técnico, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es de su exclusiva responsabilidad conocer su contenido y cerciorarse de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
3. Verifique que no esté incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.
4. Asegúrese del cumplimiento de la totalidad de requerimientos y requisitos técnicos, documentos solicitados y condiciones generales de la convocatoria.
5. Todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta estarán a cargo del proponente.

#### 1.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

En este documento se manifiesta de forma expresa la aceptación de las condiciones establecidas en los estudios previos y documentos de proceso y la declaración que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Secretaría de Educación del Distrito, a que se refieren la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **ANEXO 1**

#### 1.3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el **ANEXO 2 -COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.



## INVITACIÓN PÚBLICA

### CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL – FSE- RE-CGGRP- 03-2026

Conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993 la ley 1150 de 2007, la ley 1882 del 2018 el decreto 082 del 2015 en decreto 1075 del 2015, la ley 715 del 2001, el acuerdo al consejo directivo manual de contratación institucional por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia a transparencia y se dictan otras disposiciones generales sobre los sobre la contratación con recursos públicos, el código de comercio y demás normas que regulan la contratación Estatal, así como las condiciones consignadas en la presente convocatoria.

Considerando que de conformidad con la legislación vigente se requiere **CONTRATAR MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES DE LAS SEDES A Y B DE LA INSTITUCIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EL MANTENIMIENTO HUERTA ESCOLAR JM Y JT, CON PRESUPUESTO 2026.**

que de conformidad con el decreto 1510 de julio del 2017 del 2013 y 1075 de mayo 26 2015 capítulo 6 sección 3 es legal proceder con la convocatoria pública, que se cuenta actualmente con los recursos financieros para contratar de acuerdo con el objeto de la convocatoria; que se realizaron los respectivos estudios previos y que fundamentados en las anteriores consideraciones el rector del **COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED**

#### 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Colegio General Gustavo Rojas Pinilla IED, requiere contratar. **CONTRATAR MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES DE LAS SEDES A Y B DE LA INSTITUCIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EL MANTENIMIENTO HUERTA ESCOLAR JM Y JT, CON PRESUPUESTO 2026.**

Según lo determinado en el plan anual de adquisiciones, para satisfacer el desarrollo del plan operativo de y del proyecto Educativo Institucional y que benefician a la comunidad educativa y especialmente a los estudiantes. Atendiendo a las especificaciones técnicas definidas.

Según el acuerdo No 15 del 07 de Noviembre de 2025, se aprobó por el Consejo Directivo, el presupuesto del COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED, para la vigencia 2026, dichos recursos están dirigidos para satisfacer las necesidades que surjan para el desarrollo del Plan Operativo y el Plan Educativo Institucional, beneficiando así a la comunidad educativa en especial a los estudiantes.

La continuidad de los procesos internos y Administrativos de la IED, permiten afianzar una labor, que se ha desarrollado bajo parámetros de eficiencia y efectividad, es por lo anterior que se presenta a continuación los fundamentos de una contratación que permitirá responder ante los requerimientos de la misma con el fin de realizar una gestión pertinente, evitando la interrupción de las actividades educativas del colegio y garantizando el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes.

#### 3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

A) OBJETO : **CONTRATAR MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES DE LAS SEDES A Y B DE LA INSTITUCIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EL MANTENIMIENTO HUERTA ESCOLAR JM Y JT, CON PRESUPUESTO 2026.**, con el fin de mantener el bienestar de la institución, y cumplir con requisitos técnicos de salud, se hace necesario realizar la contratación una persona natural o jurídica que se encargue del mantenimiento del Colegio GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED, para mejorar la apariencia del interior y el entorno del Colegio.



## INVITACIÓN PÚBLICA

### CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL – FSE- RE-CGGRP- 03-2026

#### B) CODIFICACION CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS

70111502 Mantenimiento de prados, poda de árboles, realce de árboles, fumigación con herbicidas etc.

C) LUGAR DE EJECUCION: La ejecución del presente contrato será en las instalaciones del **COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA SEDE A EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**

D) ALCANCE DEL OBJETO: La ejecución del objeto del contrato que se celebre como resultado del presente proceso de selección deberá comprender como mínimo, las actividades señaladas en este documento, así como las que se establezcan en el respectivo contrato

#### E) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN PODA
1	5	Servicio mantenimiento corte de pasto de aproximadamente 3000 mt2 por cada servicio para un total aproximado de 15000 mt2 en total por los 5 servicios solicitados. (Febrero-abril-junio-octubre-Noviembre)
2	3	Servicio mantenimiento general de jardines fumigación, desyerbe y oxigenación de la tierra, fertilización, suministro cascarilla (1) bulto, Randa galón, Fertiblend bulto, Vaboccin bulto, Nutrimon bulto
3	3	Servicio de mantenimiento de 1150 setos Eugenia
4	2	Servicio de poda de 70 árboles.
5	1	Suministro de poli sombra negra de 4*100mts rollo de 100mts
<p>Recoger, sacar y disponer donde corresponda el pasto cortado, ramas de árboles, basuras y desechos resultado de los trabajos realizados fuera del el Colegio General Gustavo Rojas Pinilla SEDE A y SEDE B de la ciudad de Bogotá por cuenta del contratista.</p>		

**Nota 1.** Así mismo deberá incluir en su propuesta todos los costos directos e indirectos y los impuestos tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso.

**Nota 2.** El valor del contrato en ningún caso superará el valor del presupuesto oficial, por lo cual la propuesta que supere este valor será rechazada.



## INVITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL – FSE- RE-CGGRP- 03-2026

**Nota 3:** Todos los costos, transportes, materiales y suministros que requiera el contratista para llevar a cabo la ejecución del presente contrato debe ser asumido por el contratista y debe ser tenido en cuenta en el momento de ofertar.

**Nota 4:** Se debe disponer de todo el personal, equipos y materiales necesarios para realizar la actividad.

**Nota 5:** Se debe recoger, sacar y disponer donde corresponda el pasto cortado, ramas de árboles, basuras y desechos resultado de los trabajos realizados fuera del el Colegio General Gustavo Rojas Pinilla SEDE A y SEDE B de la ciudad de Bogotá por cuenta del contratista

F) ESPECIFICACIONES MEDIO AMBIENTALES: El proponente deberá tener en cuenta la guía del manejo ambiental de la secretaria distrital de ambiente. Así mismo, deberá tener en cuenta los lineamientos Técnicos ambientales para las actividades de respecto de los derechos de autor.

G) PLAZO DE EJECUCION: El plazo para la ejecución del presente contrato será de **(10) meses** contados a partir de la fecha de la firma del contrato. A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato o suscripción del acta de inicio

#### 4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR DEL PRESUPUESTO

El valor del presupuesto del presente proceso de contratación corresponde a la suma de **\$ 17.062.444 Diecisiete Millones Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Pesos Mcte.** Incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y demás impuestos a que haya lugar, Amparados según Disponibilidad Presupuestal No 02 de 02 de Febrero de 2026.

El Código actividad es el descrito a continuación y las retenciones del contrato, serán de cargo del contratista, así como todos los costos asociados a la ejecución del contrato, el colegio en ningún caso será responsable de los mismos.

Código CIUU	Descripción actividad económica-requerida
8130	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos
4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

RETENCIONES	CONCEPTO
RETENCIONES EN LA FUENTE	SERVICIO GENERALES DECLARANTES 4% NO DECLARANTES 6%
RETENCIÓN DE IVA	IVA POR COMPRA DE BIENES O SERVICIOS 15%
RETE ICA	SERVICIOS 9,66*1000



## INVITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL – FSE- RE-CGGRP- 03-2026

### **5. FORMA DE PAGO**

El valor del presente contrato será cancelado en un (3) pagos dentro de los 10 días hábiles siguientes al cumplimiento a satisfacción del objeto del presente contrato, lo cual certificara el supervisor del contrato con la respectiva certificación de recibido a satisfacción y/o ingreso a almacén y a: personas naturales deberán presentar 1. Planilla de pago de aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, pensión y ARL) de los meses en el cual se ejecutó el contrato, la cual deberá cumplir las previsiones legales de la resolución 209 de 2020 de la UGGP. Por la cual adopta el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales, conforme a su actividad económica. Y demás disposiciones legales vigentes frente al tema. Las personas jurídicas deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones correspondientes al sistema de seguridad social y parafiscal. Con planilla de pago y certificación expedida por el revisor fiscal en los casos en que corresponda o por el representante legal de los meses en los cuales ejecuto el contrato. 2. presentación de factura electrónica o documento equivalente. 3. certificación bancaria a nombre del contratista con expedición no mayor a (3) meses.

PARAGRAFO 1° Dicha información será verificada por parte del supervisor de contrato y se procederá a dar el visto bueno para el trámite de la cuenta siempre y cuando EL CONTRATISTA cumpla con todos los requisitos establecidos anteriormente.

PARAGRAFO 2° En el evento que EL CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago estando obligado a ello de conformidad por el régimen tributario aplicable, la IED no lo tramitara mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso del pago que se produzca por esta circunstancia, no generara intereses moratorios alguno a cargo de la IED

### **7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación por es de \$ 17.062.444 Diecisiete Millones Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Pesos Mcte. Incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y demás impuestos tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso, con cargo al Certificado de disponibilidad Presupuestal No 02 de 02 de Febrero de 2026.

**Nota 1.** Con la suscripción del presente estudio se certifica que la necesidad se encuentra incluida en El Plan Anual de Adquisiciones.

**Nota 2.** El análisis de precios y el valor del presupuesto oficial esta soportado en el estudio de mercado y sus anexos.

**Nota 3:** Todos los costos, transportes, materiales y suministros que requiera el contratista para llevar a cabo la ejecución del presente contrato debe ser asumido por el contratista y debe ser tenido en cuenta en el momento de ofertar.

**Nota 4:** Se debe disponer de todo el personal, equipos y materiales necesarios para realizar la actividad

**Nota 5:** Se debe recoger, sacar y disponer donde corresponda el pasto cortado, ramas de árboles, basuras y desechos resultado de los trabajos realizados fuera del el Colegio General Gustavo Rojas Pinilla SEDE A y SEDE B de la ciudad de Bogotá por cuenta del contratista.



## INVITACIÓN PÚBLICA

### CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL – FSE- RE-CGGRP- 03-2026

#### 8. ANALISIS DEL SECTOR RELATIVO A OBJETO Y ESTUDIO DE MERCADO

Ver anexo denominado Estudio de Mercado y/o documentos previos.

#### 9. JUSTIFICACION DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta las diferentes condiciones de la contratación, se realizó el estudio de mercado correspondiente y se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores, con base en las especificaciones definidas para la contratación. De acuerdo al estudio de precios de mercado realizado por la institución se obtuvo el presupuesto oficial estimado de : **\$ 17.062.444 Diecisiete Millones Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Pesos Mcte**, Incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y demás impuestos tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso.

#### 10. VALOR DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará por el valor total de la propuesta económica que presente el oferente ganador.

**Nota 1.** Así mismo deberá incluir en su propuesta todos los costos directos e indirectos y los impuestos tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso.

**Nota 2.** El valor del contrato en ningún caso superará el valor del presupuesto oficial, por lo cual la propuesta que supere este valor será rechazada.

**Nota 3:** Todos los costos, transportes, materiales y suministros que requiera el contratista para llevar a cabo la ejecución del presente contrato debe ser asumido por el contratista y debe ser tenido en cuenta en el momento de ofertar.

**Nota 4:** Se debe disponer de todo el personal, equipos y materiales necesarios para realizar la actividad.

**Nota 5:** Se debe recoger, sacar y disponer donde corresponda el pasto cortado, ramas de árboles, basuras y desechos resultado de los trabajos realizados fuera del el Colegio General Gustavo Rojas Pinilla SEDE A y SEDE B de la ciudad de Bogotá por cuenta del contratista

**NOTA:** Señor oferente tenga en cuenta que su oferta económica no debe superar **VALOR UNITARIO DE REFERENCIA PROMEDIO** so pena de rechazo de la oferta

#### 11. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR CONTRATO DE SERVICIOS

#### 12. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS QUE LA SOPORTAN

La presente contratación se realiza en un proceso de selección de régimen especial, debido a la necesidad del Colegio de desarrollar la actividad descrita en el objeto. El presente contrato de compraventa (bienes inmuebles) se fundamenta con lo establecido en el artículo 13 de la ley 715 de 2001 reglamentado por el consejo directivo de acuerdo con el manual de contratación de la IED , la modalidad para la selección del contratista será , Régimen Especial en atención a que la cuantía es inferior a (20) SMMLV, esta se hará mediante la modalidad de Selección Abierta a

Calle 11B No. 80B-61 Teléfonos: 2921272- 2921136- 2923536

E-mail [colgeneralgustavoroj@educacionbogota.edu.co](mailto:colgeneralgustavoroj@educacionbogota.edu.co)

Código Postal 110821



## INVITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL – FSE- RE-CGGRP- 03-2026

presentar oferta, previo análisis realizado de no acudir a la TVEC y de comparar e identificar las ventajas de utilizar la invitación abierta para la adquisición del objeto contractual.

Normas jurídicas Aplicables:

- Constitución política de Colombia
- Código de Comercio de Colombia
- Código Civil Colombiano
- Ley 1437 de 2011 de los principios de la Función Administrativa
- Ley 715 de 2001
- Decreto 1075 de 2015
- Manual de Contratación Régimen Especial de la IED.

### 13. JUSTIFICACION DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE.

La IED adjudicará el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad estatal en los documentos del proceso (invitación-Estudios Previos y de Mercado), siempre y cuando se encuentre HABILITADO y obtenga el primer puesto en la evaluación Definitiva.

Criterio	Puntaje	Descripción del Criterio
<b><u>Menor Precio IVA incluido</u></b>	100	Para el presente proceso se evaluarán las propuestas incluido el IVA el proponente debe contemplar que incluyendo el IVA su propuesta no debe sobrepasar el valor del presupuesto oficial estimado. Para lo cual el proponente debe especificar, siempre y cuando tributariamente sea responsable de IVA.
PUNTAJE MAXIMO	100	

#### Desempate de Ofertas:

En caso de presentarse un empate entre dos o más ofertas que cumplan con todos los requisitos habilitantes y criterios de evaluación establecidos, se dará prioridad a la oferta que haya sido recibida en primer lugar, conforme al registro de fecha y hora de radicación o recepción electrónica, según corresponda.

Nota 1. Para la presentación de la propuesta económica se debe detallar el IVA, debe incluir la marca y/o descripción ofertada y debe contener todos y cada uno de los ítems establecidos, so pena de ser rechazada.

Nota 2. El proponente debe tener en cuenta que los precios de la propuesta se mantendrán en firme a partir de la presentación de ésta, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y hasta su liquidación.

**Se analizarán las observaciones que sean formuladas por los proponentes al informe de evaluación y se surtirán las respuestas a las mismas, y, de ser procedente, se modificará, complementará o ajustará el informe de evaluación.**



## INVITACIÓN PÚBLICA

### CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL – FSE- RE-CGGRP- 03-2026

**NOTA:** En caso de que la entidad estime que el precio ofertado es artificialmente bajo, procederá de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Oferta con valor artificialmente bajo; “La Entidad debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre cual la Entidad tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas

#### 14. CRONOGRAMA CONVOCATORIA

El plazo para la convocatoria se precisa en el siguiente cuadro.

ACTIVIDAD	DÍAS HÁBILES	FECHA
PUBLICACIÓN DOCUMENTO CONVOCATORIA INVITACIÓN PÚBLICA	1 día	<b>03/02/2026</b> SECOP II, Colombia Compra Eficiente.
RECEPCION DE OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA	1 día	<b>04/02/2026 Hasta las 10:00 HORAS</b> SECOP II, Colombia Compra Eficiente
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA CONVOCATORIA	1 día	<b>04/02/2026 Hasta las 18:00 HORAS</b> SECOP II, Colombia Compra Eficiente
RECEPCIÓN DE OFERTAS	1 día	<b>HASTA EL <u>05/02/2026 16:00 HORAS</u></b>
EVALUACIÓN PRELIMINAR DE DOCUMENTACIÓN.	1 día	<b>06/02/2026 Hasta las 16:00 HORAS</b> SECOP II, Colombia Compra Eficiente
OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	1 día	<b>09/02/2026 Hasta las 14:00 HORAS</b> <a href="#">Plataforma SECOP II</a>
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN EVALUACIÓN DEFINITIVA	1 día	<b>10/02/2026 Hasta las 09:00 HORAS</b> <a href="#">Plataforma SECOP II</a>
FIRMA DE CONTRATO	1 día	<b>10/02/2026 14:00 Horas-</b> Colegio General Gustavo Rojas Pinilla I.E.D.- Oficina Pagaduría

#### 15. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

##### 1. OBLIGACIONES GENERALES



## INVITACIÓN PÚBLICA

### CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL – FSE- RE-CGGRP- 03-2026

1.1 Cumplir a cabalidad el contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la IED y con fundamento en los respectivos soportes.

1.2 Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para cada uno de los respectivos pagos que se estipulen en el presente contrato. 4. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar

1.3 Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.

1.4 Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.

1.5 Mantener a la IED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la IED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la IED, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.

1.6 Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar precisamente su vigencia o monto.

1.7 Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.

1.8 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la IED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

1.9 Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.

1.10 Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la IED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de



## INVITACIÓN PÚBLICA

### CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL – FSE- RE-CGGRP- 03-2026

que el contratante tenga prueba de que el contratista ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, el contratista indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al contratante. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.

1.11 Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la IED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

1.12 Respetar las políticas medioambientales de la IED, normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido

1.13 Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en la propuesta presentada, evaluada y aprobada por la IED, así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.

1.14 Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo el puntaje por el factor de ponderación de calidad y que dio lugar a la adjudicación del proceso a su favor.

1.15 Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-respetar la política de Seguridad y Salud de la IED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental.

1.16 Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista

## 2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la IED.
2. Garantizar la calidad de los productos a entregar de acuerdo a las especificaciones descritas en la ficha técnica.  
Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo.
3. Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.
4. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo.
5. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas, las cosas o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan los empleados en la ejecución del contrato.
6. Cumplir estrictamente con el cronograma, horarios y días, acordado con el IED para la ejecución de lo contratado.
7. Es obligación especial del Contratista ejecutar sus actividades y/o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen



## INVITACIÓN PÚBLICA

### CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL – FSE- RE-CGGRP- 03-2026

con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, el Contratista tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control ambiental, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua. De no ser posible realizar la disposición final por parte del Contratista, ya que no cuenta con la capacidad operativa para hacerlo, deberá informar a la Institución con el fin de realizar la disposición final con empresas encargadas para tal fin

### 3. OBLIGACIONES DE LA IED

1. Aprobar las garantías que debe constituir el Contratista, si a ello hubiere lugar.
2. Realizar el seguimiento y monitoreo a la correcta ejecución del contrato y sus obligaciones.
3. Realizar los pagos oportunamente, previo cumplimiento de los requisitos legales.
4. Realizar las gestiones requeridas para el cumplimiento eficiente, oportuno de las actividades y productos que forman parte del presente contrato.
5. Designar formalmente al supervisor para la ejecución del contrato.

### 16. REQUISITOS DEL PROPONENTE Y EXPERIENCIA

Podrán participar en el presente proceso en forma independiente, en consorcio o unión temporal, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto social les permita desarrollar la actividad a contratar y que no se encuentren incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal para suscribir contratos con la entidad. El contratista debe acreditar la experiencia necesaria para asegurar la idoneidad en la ejecución del contrato, así como experiencia probable que deriva del tiempo que ha ejercido su actividad.

#### A) Requisitos jurídicos Habilitantes

	DOCUMENTO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADA	NO HABILITADA
1	Carta de presentación de la propuesta, según (Anexo 1).	SI	NO	HABILITADA	NO HABILITADA
2	Compromiso Anticorrupción (Anexo 2)	SI	NO	HABILITADA	NO HABILITADA
3	Propuesta económica, especificaciones técnicas según (Anexo 3 Formato Excel). Firmada por el representante Legal.	SI	NO	HABILITADA	NO HABILITADA
4	Certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003, según (Anexo 4), si es firmado por el revisor fiscal debe anexas cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios vigente expedido por	SI	NO	HABILITADA	NO HABILITADA



## INVITACIÓN PÚBLICA

### CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL – FSE- RE-CGGRP- 03-2026

	la JCC. Únicamente personas jurídicas.				
5	Copia del último pago obligatorio de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificación de afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión) únicamente personas naturales.	SI	NO	HABILITADA	NO HABILITADA
6	Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del proponente (persona natural) o representante legal (persona jurídica).	SI	NO	HABILITADA	NO HABILITADA
7	Fotocopia de la Libreta Militar o certificación de haber definido la situación militar (para representantes legales y personas naturales, varones, hasta los 50 años).	SI	NO	HABILITADA	NO HABILITADA
8	Certificado de Cámara y comercio o existencia y representación Legal donde la actividad económica tenga relación con el servicio y/o bien a ofrecer, no mayor a (30) de expedición y renovada Mínimo 2025.	SI	NO	HABILITADA	NO HABILITADA
9	Certificado de matrícula de persona natural expedido por la Cámara de Comercio, donde la actividad económica tenga relación con el servicio y/o bien a ofrecer, además la fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación a ofertar y se encuentre renovado, cuando a esto último se encuentre obligado. Únicamente personas naturales.	SI	NO	HABILITADA	NO HABILITADA
10	Presenta carta de garantía de los productos y/o servicios ofrecidos. Tiempo de garantía: 360 días posteriores a la terminación del contrato.	SI	NO	HABILITADA	NO HABILITADA
11	Registro Único Tributario RUT que contenga la actividad económica acorde al objeto a contratar, No mayor a 30 días de fecha de impresión.	SI	NO	HABILITADA	NO HABILITADA
12	Registro Información Tributaria RIT para las personas naturales y personas jurídicas que tengan su registro en la cámara de comercio de Bogotá. Los oferentes que estén registrados fuera de la ciudad de Bogotá, Certificado de Registro del Impuesto de Industria y Comercio donde tenga inscrita la actividad a desarrollar. En los dos casos deberán contener la actividad económica acorde al objeto a contratar deberán estar actualizados según las disposiciones legales vigentes. No mayor a 30 días de fecha de impresión.	SI	NO	HABILITADA	NO HABILITADA
13	Certificado de Antecedentes del representante Legal o persona Natural ante la Contraloría fecha de expedición no mayor a (1) mes.	SI	NO	HABILITADA	NO HABILITADA
14	Certificado de Antecedentes del representante Legal o persona Natural ante la Personería fecha de expedición no mayor a (1) mes.	SI	NO	HABILITADA	NO HABILITADA
15	Certificado de Antecedentes del representante legal o persona Natural ante la Procuraduría fecha de expedición no mayor a (1) mes.	SI	NO	HABILITADA	NO HABILITADA
16	Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional . Representante legal y Persona Natural. Fecha de expedición no mayor a (1) mes.	SI	NO	HABILITADA	NO HABILITADA



## INVITACIÓN PÚBLICA

### CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL – FSE- RE-CGGRP- 03-2026

17	Certificado de Inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. Representante Legal y persona Natural. Fecha de expedición no mayor a (1) mes.	SI	NO	HABILITADA	NO HABILITADA
18	Certificado de sistema de registro de medidas Correctivas de la policía nacional del representante legal o persona Natural. Fecha de expedición no mayor a (1) mes.	SI	NO	HABILITADA	NO HABILITADA
19	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM no mayor a 30 días anteriores a la fecha de entrega de la propuesta. Representante legal y persona natural	SI	NO	HABILITADA	NO HABILITADA
20	Certificación bancaria a nombre del proponente con fecha de expedición inferior a un mes.	SI	NO	HABILITADA	NO HABILITADA
21	Certificar experiencia en máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o copia de contratos con su respectiva acta de recibido a satisfacción, debidamente firmados por las partes y cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección y cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial	SI	NO	HABILITADA	NO HABILITADA
22	ARL de riesgo 5 para contratos de obra, mantenimiento a planta física, equipos y lavado de tanques.	SI	NO	HABILITADA	NO HABILITADA
23	Certificado de alturas del oferente y trabajadores de actividades de obras y/o servicios que requieran desempeñar o realizar labores a más de 1,5 metros del suelo en una plataforma fija, lavado de tanques aéreos. (Los trabajadores deberán estar relacionados en la planilla de seguridad social aportada.	SI	NO	HABILITADA	NO HABILITADA
24	Presentar el protocolo de seguridad industrial completo para el trabajo requerido.	SI	NO	HABILITADA	NO HABILITADA
25	Declaración expresa advirtiendo sobre la no concurrencia o configuración de causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o de conflictos de interés por el proponente. (Anexo 5)	SI	NO	HABILITADA	NO HABILITADA
26	Presenta Póliza de Seriedad de la Oferta	SI	NO	HABILITADA	NO HABILITADA

#### **B) Requisitos Tecnicos Habilitantes**

El proponente deberá presentar su oferta económica en el orden y sin cambiar la descripción de los ítems arriba descritos ni las cantidades, además incluir la marca, valor unitario, valor IVA; debe también contemplar que los precios unitarios contenidos en la oferta no estarán sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente deberá proveer en la oferta los posibles incrementos que llegaren a ocasionarse.

#### **C) Ofrecimiento Tecnico**

El proponente deberá señalar en el en el ANEXO 3 (Excel Propuesta Económica), su conocimiento, aceptación y compromiso en desarrollar en forma obligatoria la totalidad de las actividades, aspectos técnicos y ambientales descritos en el anexo referido.

Por lo anterior, en la ejecución del contrato, el contratista seleccionado dará cabal cumplimiento a las especificaciones técnicas establecido por la IED, Así las cosas, la propuesta deberá elaborarse considerando lo siguiente:



## INVITACIÓN PÚBLICA

### CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL – FSE- RE-CGGRP- 03-2026

El proponente deberá diligenciar El anexo 3 ((Excel Propuesta Económica), donde acepta y se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la IED, en la invitación sin realizar modificaciones o alteraciones a las características, condiciones o productos solicitados.

#### 17. GARANTÍAS

En conformidad con los estudios y documentos previos de la presente contratación y en atención a la naturaleza del contrato y objeto, a la cuantía del mismo circunscrito, a la modalidad de contratación y contando que se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago prevé un adecuado esquema de verificación del cumplimiento.

#### 9.1 Póliza de Seriedad de la Oferta. Esta póliza es obligatoria so pena de rechazo de la oferta.

Clase	Amparo	Porcentaje	Vigencia
<p>Contrato de seguro, contenido en una póliza constituida a favor de <i>Entidades Públicas con Régimen Especial</i> de contratación. <u>Asegurado:</u> BOGOTÁ, D.C.- Secretaría de Educación - Colegio General Gustavo Rojas Pinilla IED con NIT:900.200.860-0</p>	Seriedad de la Oferta.	Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial de la convocatoria.	Su vigencia se extenderá hasta la expedición de la garantía que ampara los riesgos propios del contrato, es decir, en principio su vigencia será por el término de mínimo de treinta (30) días calendario contado a partir de la fecha de la presentación de las ofertas (cierre) de la invitación y si es del caso deberá prorrogarse.

#### 9.2 Pólizas Contractuales

Clase	Amparo	Porcentaje	Vigencia
<p>Contrato de seguro, contenido en una póliza constituida a favor de <i>Entidades Públicas con Régimen Especial</i> de contratación. <u>Asegurado:</u> BOGOTÁ, D.C.- Secretaría de Educación – Colegio General Gustavo Rojas Pinilla IED con NIT: 900.200.860.0</p>	Cumplimiento.	Mínimo el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato suscrito.	Su vigencia será por el plazo de duración del contrato y seis (6) meses más
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.	No puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.



## INVITACIÓN PÚBLICA

### CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL – FSE- RE-CGGRP- 03-2026

<p>Contrato de seguro, contenido en una póliza constituida a favor de <i>Entidades Públicas con Régimen Especial</i> de contratación. Asegurado: BOGOTÁ, D.C.- Secretaría de Educación - Colegio General Gustavo Rojas Pinilla IED con NIT: 900.200.860.0</p>	<p>Calidad del Servicio.</p>	<p>Mínimo el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato suscrito.</p>	<p>Su vigencia será por el plazo de duración del contrato y seis (6) meses más.</p>
<p>Contrato de seguro, contenido en una póliza constituida a favor de <i>Entidades Públicas con Régimen Especial</i> de contratación. Asegurado: BOGOTÁ, D.C.- Secretaría de Educación - Colegio General Gustavo Rojas Pinilla IED con NIT: 900.200.860.0</p>	<p><b>Responsabilidad Civil Extracontractual.</b></p>	<p>No debe ser inferior al equivalente a Doscientos (200) SMMLV.</p>	<p>Por el término de duración del contrato.</p>

#### 18. SUPERVISION

El control a la ejecución o supervisión será ejercido por quien designe por escrito el ordenador del gasto, lo cual será oportunamente informado al CONTRATISTA, quien deberá dar aplicación al Manual de Contratación y los aspectos técnicos contenidos en el estudio previos y/o invitación.

#### 19. IDENTIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

Fuente	Desc ( Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Categoría	Tratamiento /controles
Externa	No cumplir con la capacidad y disponibilidad en la prestación del servicio en el momento requerido.	Imposición de sanciones y/o terminación contrato.	BAJO	Supervisión y monitoreo permanente desde la firma del contrato.
Externa	Cambios en las condiciones o necesidades después de la firma del contrato	Modificatorio obligaciones o condiciones del contrato.	bajo	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de las eventualidades que alteren las obligaciones del contratista
Externa	No recibir los servicios solicitados de acuerdo con las especificaciones técnicas y tiempos.	Retraso en la ejecución y tiempos establecidos en contrato.	BAJO	Supervisión y monitoreo permanente desde la firma del contrato y medidas correctivas en el transcurso de este



## INVITACIÓN PÚBLICA

### CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL – FSE- RE-CGGRP- 03-2026

Externa	Variación del mercado tasas, devaluación, utilidad final	Modificación utilidad final	BAJO	Contratista debe asumir y mitigar la ocurrencia sin afectar la calidad de los ofrecimientos
Externa	Que no se presenten la documentación requerida y/o se desestime la firma del contrato.	Demoras en la ejecución del contrato, reproceso.	BAJO	Claridad en la definición de requisitos del proponente y Documentación, evaluación.
Interno/ Externo	Demora injustificada en el desembolso de los pagos	Perjuicios económicos al contratista.	bajo	El contratista deberá presentar oportunamente documentación necesaria y supervisor deberá firmar recibido con satisfacción.

#### 20. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

1. Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente, aclare o no atienda en debida forma el (los) requerimiento(s) de la IED dentro del plazo estipulado en el cronograma del proceso.
2. Cuando el proponente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal se halle incurso o le sobrevenga(n) alguna(s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
3. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente, ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio, unión temporal o cuando el representante o los representantes legales o los socios de una persona jurídica o modalidad asociativa ostenten igual condición en otras personas jurídicas diferentes que participen en el presente proceso de selección. En este evento sólo se tendrá en cuenta la primera oferta en el tiempo, para lo cual se dejará constancia de la fecha y hora de recibo de las ofertas y a las demás se les aplicará la presente causal de rechazo.
4. Cuando la IED detecte inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.
5. Cuando, de conformidad con la información con la cual cuenta la IED, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y el oferente no logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del oferente como de su oferta.
6. Cuando el oferente (Personas Jurídicas) no se encuentre a paz y salvo en el pago



## INVITACIÓN PÚBLICA

### CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL – FSE- RE-CGGRP- 03-2026

de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, si a ello hubiere lugar, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si verificada la certificación de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal, responsable de la suscripción de la certificación de aportes, se establece que registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión.

7. Cuando verificada la información aportada por cualquiera de los oferentes y/o los integrantes del consorcio y/o de la unión temporal, se determine por parte de la IED que ella no corresponde a la realidad.
8. Cuando un oferente, alguno de los miembros del consorcio o la unión temporal, tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe en este proceso, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades entre las cuales haya socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas abiertas.
9. Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos:
  - a) Cuando la propuesta económica sea presentada extemporáneamente, vencidas la fecha y hora exacta señalada para el cierre del proceso o sea enviada a un correo electrónico diferente al destinado para la presentación electrónica de estas, cuando aplique.
  - b) Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta o se modifique el orden de los ítems.
  - c) Cuando la propuesta económica sea diligenciada de forma incompleta de tal modo que no permita su verificación aritmética.
  - d) Cuando el valor exceda el presupuesto oficial del proceso.
  - e) Cuando en la propuesta económica o en una de sus casillas no se indique ningún número, se adicione, tache, suprima o modifique cualquiera de los ítems contenidos en las especificaciones técnicas, ya sea generado por errores de digitación.
  - f) Cuando se presenten valores en moneda extranjera.
10. Cuando el oferente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en la invitación o presente condicionamiento para la suscripción del contrato.
11. Cuando le sobrevengan al oferente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, circunstancias que impidan legalmente suscribir el contrato.
12. Cuando el nombre con el cual se presenta la propuesta NO sea el mismo con el cual el proponente se encuentra registrado en el SECOP II (Para el caso de uso



## INVITACIÓN PÚBLICA

### CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL – FSE- RE-CGGRP- 03-2026

transaccional de la plataforma SECOP II)

13. En los casos en que se establezca que ha habido colusión entre los oferentes.
14. El incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta.
15. Cuando el objeto social del Proponente o de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que sean persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.
16. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos de capacidad jurídica, requisitos de experiencia o técnicos habilitantes.
17. Cuando el proponente manifieste por escrito a la Entidad que su propuesta Económica no podrá ser objeto de publicidad dentro del presente proceso de selección o conocida por los demás participantes o funcionarios o interesados o veedurías ciudadanas y en general, cuando impida que la IED pueda realizar una adjudicación pública y transparente.
18. Cuando presente errores aritméticos que modifiquen el valor de la propuesta, no especifique el IVA cuando esté obligado o grave con IVA productos exentos o excluidos.
19. Cuando la propuesta no indique la marca de los elementos y/o bienes a contratar, excepto cuando se trate de servicios, intangibles o contratos de todo costo.
20. No presentar la Póliza de Seriedad de la Oferta (Para el caso que sea solicitada en los requisitos de la convocatoria).
21. Cuando la oferta económica supere el **valor unitario de referencia promedio** en cualquiera de los ítems establecidos en el estudio de mercado, esta será rechazada.
22. Será causal de rechazo de la propuesta la NO cotización de todos los ítems descritos en el numeral 3 "Descripción del Objeto a Contratar", Apartado E "Especificaciones técnicas" del presente proceso de contratación.



## INVITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL – FSE- RE-CGGRP- 03-2026

### 21. DECLARACION DESIERTA

El presente proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando no existan proponentes hábiles, ninguna propuesta cumpla con los requisitos establecidos en la presente invitación, cuando no se postule ningún interesado o se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva. Contra el acto que determine la declaratoria desierta, procede el recurso de reposición en los términos establecidos en la ley.

### 22. FECHA Y SUSCRIPCION

Febrero de 2026

Aprobó:

**SANDRA KATTERINE BECERRA AFRICANO**  
Rectora / Ordenadora del Gasto



**INVITACIÓN PÚBLICA**  
**CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL – FSE- RE-CGGRP- 03-2026**  
**ANEXO 1 CARTA PRESENTACION DE LA OFERTA**

Bogotá, \_\_\_\_\_ de 2026

**Señora,**  
**SANDRA KATTERINE BECERRA AFRICANO**  
Rectora, Ordenadora del Gasto  
**COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED**  
Bogotá D.C.

**Ref.: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES DE LAS SEDES A Y B DE LA INSTITUCIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EL MANTENIMIENTO HUERTA ESCOLAR JM Y JT, CON PRESUPUESTO 2026.**

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, el abajo firmante NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, en calidad de Representante legal de la empresa NOMBRE DE LA EMPRESA PROponente, me permito presentar para su consideración la propuesta y documentación requeridas para el objeto de esta convocatoria.

De igual manera, declaro que acepto las condiciones establecidas en los estudios previos de referencia de la convocatoria a la cual presentamos propuesta económica, así mismo declaro bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Secretaría de Educación del Distrito, a que se refieren la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

La persona autorizada para cualquier comunicación relacionada con la presente convocatoria es:

(información de contacto):

NOMBRE: \_\_\_\_\_ DIRECCION \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:

Atentamente,

FIRMA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD



**INVITACIÓN PÚBLICA**  
**CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL – FSE- RE-CGGRP- 03-2026**  
**ANEXO 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Bogotá, \_\_\_\_\_ de 2026

Señora,  
**SANDRA KATTERINE BECERRA AFRICANO**  
Rectora, Ordenadora del Gasto  
COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED  
Bogotá D.C.

\_\_\_\_\_, identificado con la cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, domiciliado en la ciudad de \_\_\_\_\_, quien actúa en representación legal de \_\_\_\_\_, sociedad constituida mediante escritura pública No. \_\_\_\_\_ de la Notaria \_\_\_\_\_ de Bogotá D.C del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, inscrita en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_ y quien en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **PLIEGO DE CONDICIONES**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PRIMERO:** Que es interés de **EL PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano en fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

**SEGUNDO:** Que siendo del interés de **EL PROPONENTE** participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS. EL PROPONENTE**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: 1.1. **EL PROPONENTE** no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta, 1.2. **EL PROPONENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre; 1.3. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación abreviado y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: a)

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la Alcaldía Mayor de Bogotá-Secretaría de Educación, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta; No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Alcaldía Mayor de Bogotá-Secretaría de Educación, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta. 1.4. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación directa.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ del año 2026.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE**



**INVITACIÓN PÚBLICA**  
**CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL – FSE- RE-CGGRP- 03-2026**  
**ANEXO 3. EXCEL PROPUESTA ECONOMICA**

COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED						
CONVOCATORIA No.		FSE-RE-CGGRP-03-2026				
OBJETO		CONTRATAR MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES DE LAS SEDES A Y B DE LA INSTITUCIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EL MANTENIMIENTO HUERTA ESCOLAR JM Y JT, CON PRESUPUESTO 2026				
PRESUPUESTO		Diecisiete Millones Sesenta Y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Pesos Mcte. (\$ 17.062.444)				
NOMBRE DEL PROPONENTE Ó RAZÓN SOCIAL						
IDENTIFICACIÓN (CC O NIT)						
ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO**	SUBTOTAL SIN IVA	IVA	SUBTOTAL CON IVA
1	5	Servicio mantenimiento corte de pasto de aproximadamente 3000 mt2 por cada servicio para un total aproximado de 15000 mt2 en total por los 5 servicios solicitados. (Febrero-abril-junio-octubre-Noviembre)				
2	3	Servicio mantenimiento general de jardines fumigación, desyerbe y oxigenación de la tierra, fertilización, suministro cascarilla (1) bulto, Randa galón, Fertblend bulto, Vaboccin bulto, Nutrimon bulto				
3	3	Servicio de mantenimiento de 1150 setos Eugenia				
4	2	Servicio de poda de 70 árboles.				
5	1	Suministro de poli sombra negra de 4*100mts rollo de 100mts				

**NOTA: Señor oferente tenga en cuenta que su oferta económica no debe superar VALOR UNITARIO DE REFERENCIA PROMEDIO so pena de rechazo de la oferta**



## INVITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL – FSE- RE-CGGRP- 03-2026

### ANEXO 4 – CERTIFICACION DE APORTES PERSONAS JURIDICAS

Bogotá D.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026

**Señora,**  
**SANDRA KATTERINE BECERRA AFRICANO**  
Rectora, Ordenadora del Gasto  
**COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED**  
Bogotá D.C.

Yo \_\_\_\_\_, en calidad de Revisor Fiscal (o Representante Legal) de la Compañía \_\_\_\_\_, con Nit \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No \_\_\_\_\_, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_ En calidad de: (Revisor Fiscal o Representante Legal) Tarjeta Profesional (Revisor Fiscal) No. \_\_\_\_\_.



**INVITACIÓN PÚBLICA**  
**CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL – FSE- RE-CGGRP- 03-2026**

**ANEXO 5 – CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en \_\_\_\_\_ a los ----- del mes----- del -----

\_\_\_\_\_  
 Firma  
 NOMBRE \_\_\_\_\_  
 C.C. No \_\_\_\_\_